



Córdoba, 20 NOV 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Gabriela Ceferina Albrecht, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS COHORTE IX, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Gabriela Ceferina Albrecht, D.N.I N° 17.114.517, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-17114517-7, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Av: de los Guaraníes N° 735, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS COHORTE IX, los días 5 y 26 de julio; 1, 2, 8, 9, 15 y 16 de agosto 2019, en el Salón Vélez Mariconde de la Facultad de Derecho.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 18.000 (pesos dieciocho mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHEZ SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1437